



(00)

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO BIO
I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
UNIDAD DE MAQUINARIAS.

DECRETO ALCALDICIO N° 2227

**AUTORIZACION DE CIRCULACION
VEHICULO MUNICIPAL.-**

QUILLON, 08 AGO 2014

VISTOS:

Las necesidades del Servicio, la solicitud de DIDECO de fecha 07.08.2014; lo dispuesto en el Artículo 72º de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el Decreto Ley N° 799 de fecha 19.12.1974, del Ministerio del Interior; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30.11.2012, del Tribunal Electoral de la región; las facultades que confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones, el Decreto Alcaldicio N° 915 del 25.10.13.; que designa al Sr. Vladimir Peña M. como Administrador Municipal, el Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013 en que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante; Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, donde el Alcalde delega coordinar, destinar y autorizar los vehículos municipales fuera del horario normal y el Decreto Alcaldicio N° 140 de fecha 27.03.2012. que nombra al Secretario Municipal.

DECRETO:

**AUTORIZESE LA CIRCULACION DEL VEHICULO MUNICIPAL,
PARA EL DIA SABADO 09 DE AGOSTO DEL 2014 (DE 09:00 A 18:00 HRS.),
DENTRO DE LA COMUNA DE QUILLON.**

VEHICULO	CONDUCTOR	MOTIVO
CMTA. NISSAN T. PATENTE: BBGC-72-6	MONICA LAVADO GARRIDO RUT [REDACTED]	MOVILIZAR PERSONAL DEPTO. DIDECO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)

CHA/ccj 08.08.14
DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Unidad de RR. HH. Municip.
- Archivo de Maquinarias Municip.
- Conductor Vehíc. Municipal